

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, el anterior memorial contentivo del **RECURSO DE QUEJA** impetrado por la doctora **MARIA PIEDAD GRANDAS ZAMBRANO**, apoderada judicial de la **CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.S.**, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL TRIBUNAL N°	54001-2213-000-2025-00050-01
CLASE DE PROCESO	RECURSO DE QUEJA
DEMANDANTE	Doctora MARIA PIEDAD GRANDAS ZAMBRANO , apoderada judicial de la CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.S.
DEMANDADO	AUTO DEL 17 DE JULIO DE 2024, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA SEGUIDO POR UNIVERSIDAD DE PAMPLONA CONTRA CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.S. Radicado del Juzgado No. 54-001-31-53-001-2023-00005-00

Y a partir del día veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), queda en traslado a la **PARTE CONTRARIA** por el término de **TRES (3) DIAS** de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 353 del Código General del Proceso.

Nota: De conformidad con la Circular CSJNSC22-143 del 1º de julio de 2022, el horario laboral de la Rama Judicial en el municipio de Cúcuta es de 8 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. del día.

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO ADJUNTO DE LA SALA CIVIL FAMILIA